

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00722-00

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por la abogada LUZ ANGELA QUIJANO BRICEÑO designada como curador ad litem en el presente asunto, el Despacho DISPONE:

RELEVAR del cargo y designar en su remplazó en el oficio de curador ad litem para que represente al ejecutado CARMELO JOSE CALANCHE FONTALVO identificado con C.C. 12.530.054, al Dr. HERWING SANCHEZ MOSQUERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.225.267 y TP. 54.395 del C.S. de la Judicatura,

Comuníquese en la CARRERA 7 No. 12B-63 OF. 503 de esta ciudad, quien además reporta el correo electrónico herwingsanchez@hotmail.com para su ubicación, a efecto de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación, comparezca a través del correo electrónico del despacho j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co a notificarse del auto que libró mandamiento de pago, así como de sus correcciones, adiciones y demás, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7° del art. 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 013**
en el día de hoy **23 DE ABRIL DE 2021.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA

JUEZ

JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS

**JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86fb4303748d9753c4e5c8f6ff7c70382db04ddf977eb034df1bbbc7ba789124

Documento generado en 22/04/2021 08:59:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>